



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolívar 5150 - Tel. 4255465 - 4400 - SALTA



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

SALTA, 02 de Agosto de 2013

RES. DECECO- N° 585/13

Expte. N° 6394/13

VISTO:

La presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos en la Expo Futuro 2013 realizadas en los días 11 al 13 de junio del presente año, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a diferentes a gastos realizados en la mencionada exposición y que facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y aprobar los gastos producidos en esta Facultad, por un total de \$ 6.116,50 (Pesos: Seis mil ciento dieciséis con cincuenta centavos), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Multigraf	B-1-1565	06/06/13	3-5-3	\$ 2.843,50
2	Dagun Deportes	B- 1-8254	08/06/13	2-2-2	\$ 1.788,00
3	Gigantográfica	C-2-1783	07/06/13	2-3-3	\$ 735,00
4	Designio	C- 1-14	10/06/13	3-4-9	\$ 750,00
				Total	\$ 6.116,50

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Apia/Mcac

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucional y Administrativo



Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO